Banco de Bogotá

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 97536289-4

NIT. 860.002.964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año 2020 Mes 12 Día 22

Código de Convenio

Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☐ Crédito Rotativo ☐ Número Cuenta Destino 016129112717959

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora: P.A FONTUR

Referencia 1: 1711631116141121

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2: 1151910 12112

FORMA DE PAGO

Efectivo	$	877.803
Cheque	$	
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$	
TOTAL A PAGAR	$	877.803

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor endosar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el número y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogota 386 Cra Junin
Srv 2160 AQ038604 Usu0691 T927
AH*****2795 22/12/20 16:03 H.NO
P.A. FONTUR - MULTAS CEO 1782
Us:71631642
Valor Efectivo:877,803.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:877,803.00

Nombre del depositante: [illegible] Teléfono: 3218100002

Z 002033 (CRE-POP-002 V2 01/08/11)

Esta transacción será sujeta a verificación posterior. Efectivo, cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo Buen Cobro". Si alguno de los cheques consignados es devuelto por cualquier motivo, el banco queda autorizado para cargar el valor de la devolución y los gastos a la cuenta donde se consignó. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se anulará y el(los) cheque(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se consignó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el banco, no implica constancia de pago respecto a los cheques no consignados en efectivo.

1a Copia: Para la Empresa